Comunicado No. 35 – La Guajira, 30 de septiembre de 2020

El Paquete Bejarano: "trabajas más, ganas menos"

En las postrimerías de su vida laboral, llegó Claudia Mercedes Bejarano Gutiérrez de Piñerez a la presidencia de Cerrejón y eso, al rompe, debió ser motivo de orgullo para todos. Mujer, con una exitosa carrera desde hace 36 años en la compañía y barranquillera con el acento intacto. Claudia es nuestra y nos conoce, creíamos. Ya estaba bueno de gente del interior, cuadriculados, con el complejo de Adán. Qué bueno que la oportunidad fuera para alguien de la región. Pero no hay peor cuña que la del mismo palo, porque resulta que la presidenta, hasta ahora, que en 36 años solo ha visto números para Cerrejón (y no personas), es solo un instrumento del interés de las 3 multinacionales propietarias de Cerrejón de que el Plan de Transformación (Malformación, mejor), busque la neoesclavitud del trabajador de base, mientras mantiene los privilegios del personal directivo de la compañía.

El Paquete Bejarano es perverso. Recuesta la sostenibilidad, competitividad y supervivencia de la compañía, tanto en la flaqueza de la convención colectiva de trabajo (CCT) como en la imposición del Turno de la Muerte. Busca que el obrero trabaje más, en peores condiciones y de ñapa, gane menos. Mejor dicho, el bingo completo: acaba con 1.250 puestos de trabajo directos; impacta la CCT, reduciendo, eliminando y congelando valores; y quienes queden trabajando, deberán **regalar** 60 días de trabajo por año sin que le cueste un solo peso.

Este no es el "turno de la plata", como pocos creen. Ya de frente la señora Claudia admite que "eliminarán" una cuadrilla que solo es un **"poquito"** más del 50% de las cifras que nosotros hemos calculado. Solo son 700 (¿poquito?), remata, sin sumar todos los compañeros a quienes se les ha ido venciendo el contrato de trabajo, que no se les renueva y mucho menos se les remplaza. Sumémosle que aproximadamente 1.400 compañeros tercerizados y 225 trabajadores de manejo y confianza quedarían sin empleo. Por ese incremento en el desempleo, dejan de circular unos $6.000 millones de pesos mensuales, que impulsan la economía del Departamento de la Guajira, que del carbón solo ve el salario circulante de los trabajadores.

Además, ha dicho la otra señora Bejarano (Juanita, vicepresidenta de Recursos Humanos), que el Turno de la Muerte no causa horas extras. Una leguleya maroma matemática de ellos les arroja que, trabajando más, el promedio de horas semanal trabajadas es de 46 horas, es decir, que aun trabajando 14 horas más por semana que ahora (turno 2x1-2x3), le quedamos debiendo 2 horas para completar la jornada máxima legal semanal (48). Se salta de toda lógica que pasando de 180 horas a 240 mensuales, esas 60 horas sean gratuitas.

Bajémonos del bus de la ilusión que aumentarán los ingresos por rajarse más el lomo con el Turno de la Muerte. Lo único que copia Cerrejón desde Drummond es la mala práctica de un turno excesivamente lesivo para la vida y la salud que ha cobrado docenas de vidas. Para comenzar, allá las noches son de 12 horas, porque no aplican la Ley 789/02, y acá solo se reconocen 9 horas. Quienes hacen turnos nocturnos (muchos solo trabajan en turno diurno), verán apenas un minúsculo incremento. Pasarían de trabajar 7.5 a 10 noches por mes, 22.5 horas nocturnas más, que no enriquecen a nadie pero sí deterioran rápidamente la expectativa de vida saludable.

Vayamos a un ejemplo real, con un trabajador en la categoría promedio. Esas 22.5 horas nocturnas solo le representarían $111.037 adicionales, a los cuales toca descontarle los aportes a la seguridad social, retención en la fuente, etcétera. Tomemos el mismo ejemplo para los recargos dominicales. Hoy, en promedio mensual, se trabajan 2,08 domingos, es decir, 25 horas mensuales. Con el Turno de la Muerte se pasaría a trabajar 33.33 horas mensuales, 8.33 horas más que hoy. En carta blanca, $88.089 más, que sumados al recargo nocturno da $199.126, sin descuentos de ley y retefuente. Ese valor económico no le alcanzará para pagar alojamiento y alimentación si debido al 7x3-7x4 le toca desplazarse a vivir solo cerca de La Mina durante el turno.

Ahora, el Paquete Bejarano no termina ahí. Recordemos que busca eliminar, reducir y congelar beneficios de la CCT. Entre otros, su "oferta" es "desalarizar" las primas de vacaciones y navidad, que desaparecerían del promedio para el cálculo de las prestaciones. Por ejemplo, siguiendo con el cálculo para un trabajador con categoría promedio, con régimen de cesantías de Ley 50, le dejarían de consignar $563.998 anuales y de pagar $67.679 en intereses. El tumbe es de $631.677. Si fuera un trabajador con retroactividad en cesantías, el daño en sus ingresos laborales es más devastador.

En fin, con el Turno de la Muerte solo se ganan patologías físicas y sicológicas. Es la degeneración de la vida. La empresa lo sabe, ha pagado para que se lo digan. Pero no escucha. Solo ve números, no ve gente.

¿Es esa la "trasformación" (Malformación), que nosotros como sindicalizados debemos aceptar como oferta en la negociación y como imposición en el Turno de la Muerte? Claro que no. Porque incluso, si pagaran el incremento de días de trabajo anual (60 para ser exactos) como trabajo extra, que no lo harán, sería poquito (en los términos de la doctora Claudia), para el inmenso daño a la empleabilidad, la vida digna, la salud y el tejido familiar de los trabajadores. El Turno de la Muerte no es negociable para Cerrejón, porque la esclavitud no se negocia. Tampoco es negociable para nosotros, porque la vida y la dignidad no tienen precio.

¡Avanzamos!#PorNuestrosDerechos
#NoAlTurnoDeLaMuerte
#VivaLaHuelgaDebidaParaLaVida

COMISIÓN NEGOCIADORA